

PALABRAS DEL CONTADOR PUBLICO JESUS FRANCO GUERRERO, CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION, EN EL ACTO DE INSTALACION DEL FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA PLANEACION DEMOCRATICA DE LA EMPRESA PUBLICA, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1983.

Señor Francisco Rojas, Secretario de la Contraloría General de la Federación y Coordinador del Foro de Empresas Públicas,

Señores integrantes del presidium,

Señoras y señores:

SE instalan el día de hoy los trabajos del Foro de Consulta Popular para la Planeación de las Empresas Públicas. Su actividad se inscribe en el proceso de construcción del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que busca incorporar el aporte de todos los sectores de la sociedad a la integración del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de mediano plazo.

Iniciamos las tareas de este Foro sobre empresas públicas con una participación altamente representativa. Se encuentran con nosotros funcionarios de la administración pública centralizada, directores de las más importantes empresas y organismos públicos, diputados y senadores, dirigentes y representantes de organizaciones populares, obreras y campesinas, de profesionales, empresarios y estudiosos de la materia, quienes han aceptado incorporarse a los trabajos que realizará el Foro a partir de esta fecha.

Nos reúne, fundamentalmente, el interés por sumar nuestro aporte y experiencia a la tarea de determinar el papel que la Empresa Pública habrá de cumplir hacia el futuro. Pero también debe quedar asentado que ya se han venido realizando importantes esfuerzos de consulta ciudadana en esta materia.

Durante la campaña presidencial del licenciado Miguel de la Madrid los mexicanos nos expresamos libre, abierta y ampliamente acerca de todos y cada uno de los temas vitales de interés para el país. Al concluir la jornada electoral se dispuso la ordenación y sistematización de todas las aportaciones, creándose,

entre otras 26, la Comisión de Empresas Públicas, misma que se avocó durante varios meses a la revisión, estudio y enriquecimiento de todas las contribuciones para presentar al entonces Presidente Electo propuestas y líneas de acción específicas.

Las recomendaciones de la Comisión están siendo convertidas ahora en actos concretos de Gobierno, y las estrategias y políticas que propuso seguramente enmarcarán el quehacer gubernamental respecto de las empresas públicas en los próximos años.

La Empresa Pública se ha constituido históricamente en el mejor instrumento con que el Estado ha contado para impulsar el desarrollo económico y social. La presencia y participación de las empresas públicas están claramente fijadas en nuestro sistema de derecho. Está estructurado un grupo de empresas, que cumplen funciones políticas básicas del Estado, cuya existencia no está sujeta a revisión, ya que cumplen responsabilidades constitucionales y de política fundamental.

Existen empresas, por otra parte, de una gran utilidad estratégica y que contribuyen a que la rectoría económica tenga la eficacia que requiere el desarrollo nacional. Además hay participación en renglones y actividades que han tenido como fin la promoción, reforzamiento y complementariedad de la actividad económica.

Será tarea fundamental de los trabajos de este Foro contribuir con fórmulas efectivas a la planeación del sector paraestatal, y lograr así, que éste continúe sirviendo eficazmente a los objetivos generales del Programa de Gobierno del licenciado Miguel de la Madrid.

Pero no sólo eso, ante las dificultades económicas de la actual coyuntura, las empresas públicas tendrán que orientar su actividad en apoyo al programa inmediato de reordenamiento nacional, mismo que establece en cada uno de sus puntos programáticos, claros y concretos compromisos para los organismos públicos.

Ante las situaciones de coyuntura y de frente a la responsabilidad constante del desarrollo, las empresas públicas significan y continuarán significando patrimonio fundamental que la nación sabrá utilizar para su progreso.

El Coordinador General del Foro me ha instruido para que exponga a todos ustedes, así como a través de los medios de comunicación social, a todas aquellas personas o agrupaciones que en lo sucesivo deseen incorporarse a la actividad de este Foro, de los aspectos generales de organización y contenido temático que

orientarán su participación, tanto en las sesiones plenarias como en los grupos de trabajo.

En los próximos días se publicarán las convocatorias para las reuniones públicas de instalación de cada uno de los grupos de trabajo. Su conformación se sustenta en la necesidad de conducir nuestras actividades a través de las siete tesis que enmarcan el programa de gobierno que se presentó a la nación el pasado primero de diciembre.

Como resultado de su participación, se logrará captar las ideas y recomendaciones que constituirán nuestro aporte para la planeación de las empresas públicas, lo que seguramente se traducirá en políticas efectivas que nos permitan avanzar y consolidar.

La desagregación temática que se propone para los grupos de trabajo es meramente enunciativa y nunca limitativa, ya que se considera que significan solamente los temas más relevantes que puede analizarse desde la perspectiva de la empresa pública, pero desde luego posibles de ser ampliados y complementados; los grupos de trabajo, identificados con los temas básicos propuestos, así como los presidentes de los mismos son los siguientes:

1. **NACIONALISMO REVOLUCIONARIO**, con la presidencia del licenciado Andrés Caso, revisará temas tales como la Rectoría del Estado; la participación de la empresa pública, el capital privado y la inversión extranjera; y la actuación de la empresa pública en sectores estratégicos.

2. **DEMOCRATIZACION INTEGRAL**, a cargo del licenciado Gabino Fraga, abordará tópicos como el sindicalismo en las empresas públicas, la participación social en la dirección de las empresas y la intervención del Poder Legislativo en esas entidades.

3. **SOCIEDAD IGUALITARIA**, bajo la presidencia del licenciado Ricardo García Sainz, atenderá lo relativo al empleo y la función de la empresa pública, la dotación de servicios públicos y la política de subsidios en la empresa pública.

4. **RENOVACION MORAL DE LA SOCIEDAD**, cuyo responsable será el licenciado Ignacio Pichardo, mismo que recibirá todas las aportaciones que se refieran a la responsabilidad de los administradores y trabajadores de empresas públicas.

5. **DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL**, con la presidencia del licenciado José Ernesto Costemalle, presentará todos los trabajos que refieran

la importancia de las empresas públicas para impulsar un equilibrado desarrollo regional.

6. DESARROLLO, EMPLEO Y COMBATE A LA INFLACION, a cargo del licenciado Jorge Tamayo, donde se analizarán las ponencias que se refieran a la relación de la empresa pública con el Programa de Reordenamiento Económico, a las políticas de financiamiento en las empresas, su productividad, así como a sus políticas sectoriales de desarrollo.

7. PLANEACION DEMOCRATICA, bajo la presidencia del contador público Miguel Angel Dávila, a cuyo grupo corresponderá abordar el estudio del proceso de programación, presupuestación, control y evaluación de las empresas, su autonomía y relación con el Gobierno Federal, y su marco jurídico de normatividad.

Conviene puntualizar que cada tema o ponencia con la que se desee participar se identificará en torno a alguna de las siete tesis básicas, en el seno de cuyo grupo de trabajo se recibirá la aportación para su estudio, discusión, y en su caso, incorporación al documento de informe del propio grupo.

Debe mencionarse que el material que la Comisión de Empresas Públicas logró compilar será entregado a cada uno de los presidentes de los grupos de trabajo, para su utilización en el seno de éstos.

Para efectos de integración del informe de cada grupo de trabajo se considerará el material obtenido por la ya mencionada Comisión de Empresas Públicas, así como las contribuciones individuales de los miembros. Al concluirse los trabajos de cada grupo, se realizará una reunión plenaria de conclusiones donde se analice el documento de informe de ese grupo.

Finalmente, se convocará a una Sesión Plenaria de Síntesis donde se presentarán las conclusiones de cada grupo de trabajo, a efecto de integrar el Documento Final de Conclusiones y Recomendaciones del Foro de Empresas Públicas, el cual deberá expresar los diferentes planteamientos presentados. Este documento constituirá el aporte principal de este foro para la integración del Plan Nacional de Desarrollo.

La conformación de los grupos se hará, a partir de la convocatoria general, con quienes desde hoy han mostrado su interés en participar, además de las inscripciones específicas que se empiecen a recibir en lo sucesivo. Adicionalmente, cada grupo tendrá la absoluta libertad de convocar a aquellos funcionarios u organizaciones representativas que considere necesario.

La presentación de ponencias o documentos escritos, así como las exposiciones no tendrán otros límites que los que se establezcan en cada grupo de trabajo.

Queremos expresar un reconocimiento a todos ustedes por su decidida respuesta al ser convocados a este acto, ello es muestra inequívoca de su alto sentido y vocación de servicio.

La intervención del Estado en la economía del país es un asunto viejo en México. Hace muchas décadas que el pueblo afirmó su decisión al respecto, y lo ha confirmado sin variaciones: el Estado es el único rector de la vida económica de la nación.

Los Foros de Consulta Popular nos permitirán orientar al país por la vía que la mayoría quiere que sea conducido; hoy ya nos están permitiendo saber que México es un país unido en lo esencial y que quiere férreamente, con su trabajo, alcanzar su desarrollo.